



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es de vital importancia para el país que se concluya la construcción de la carretera Salcedo-Tena, puesto que ello implica dinamizar la actividad económica, comercial y agrícola de las provincias de Napo y Cotopaxi, estimulando el aparato productivo;
- Que con la terminación de la mencionada carretera se permitirá a los agricultores de la zona, llevar sus productos a los diferentes mercados del país;
- Que de igual forma el Proyecto para la construcción del canal de riego denominado Chalupas, permitirá incorporar a la producción agropecuaria del país en 28.000 hectáreas, el mismo que no ha sido atendido por parte de los gobiernos de turno; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exhortar al Gobierno Nacional para que, declare de prioridad nacional y emergente la construcción de la carretera Salcedo-Tena y del Sistema de Riego Chalupas y, a través de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones; de Economía y Finanzas; de Medio Ambiente y demás organismos y dependencias que directa o indirectamente tengan a su cargo el estudio, financiamiento y ejecución de las antedichas obras, movilicen todos los recursos económicos, técnicos y humanos a objeto de que sean inmediatamente ejecutadas.

Exhortar para que los Consejos Provinciales de Cotopaxi y Napo, y los Municipios de Salcedo y Tena, coordinen, coadyuven e impulsen conjuntamente con los organismos pertinentes del Gobierno Nacional en todas las fases que las antedichas obras requieren para su cabal ejecución.

Exhortar a los organismos de control para que participen y coadyuven en forma coordinada con quienes ejecutan la construcción de esta carretera y el canal de riego y se logre la transparencia en el buen uso y manejo de los recursos públicos.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.


Dr. RAMIRO RIVERA MOLINA
PRIMER VICEPRESIDENTE


Dr. JHON ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL